

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2023

Siendo las 09:30 am del día 20 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura la agenda establecida en la presente Sesión, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

ORDEN DEL DÍA

1. Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora 2023 de la Universidad Nacional de Jaén, señalando que al iniciar un nuevo año en que las Universidades Públicas del País y demás Entidades tienen que planificar sus actividades a desarrollar, por lo que los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén – UNJ, en pleno compromiso de cumplimiento de las responsabilidades enmarcadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, se elaboró el presente Plan de Trabajo, con el propósito de Institucionalizar la UNJ, además de fortalecer y garantizar la funcionalidad académica, investigativa y administrativa, formando profesionales competentes al servicio de la sociedad regional y nacional, con sostenimiento de las condiciones básicas de calidad. Las actividades están organizadas en cuatro ejes temáticos debidamente calendarizados para los meses del año 2023.

Mediante MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, con el objetivo de implementar instrumentos de gestión, la conformación de los órganos de gobierno y la presentación de Informes, contemplados en el marco del artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, por tal motivo la UNJ cumple con presentar el Plan de Trabajo de Matriz de Planificación de Actividades en el presente año, de acuerdo al anexo N° 01” contenido de Plan de Trabajo”, establecido por el Ministerio de Educación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora 2023 de la Universidad Nacional de Jaén.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Siendo las 10:30 am del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General